

Boletín Número 049
Toluca, México, a 9 de marzo de 2015.

IEEM PROMUEVE LA CULTURA POLÍTICA ENTRE UNIVERSITARIOS DE ATLACOMULCO

- La Consejera Electoral del IEEM, Palmira Tapia Palacios, impartió la conferencia “Equidad de género” ante alumnos del Centro Universitario Atlacomulco.

Ante alumnos del Centro Universitario UAEM de Atlacomulco, la Consejera Electoral del Instituto Electoral del Estado de México, Palmira Tapia Palacios, impartió la conferencia “Equidad de género”, en la que sostuvo que lograr condiciones de igualdad en el país entre hombres y mujeres no ha sido tarea fácil, pues ha demandado grandes esfuerzos para lograr que la paridad de género sea un derecho y una condición para lograr una vida cada vez más democrática.

Dijo que en materia electoral se han definido una serie de reformas para contar con reglas que obligan a cuidar la paridad de género, que es una disposición a nivel constitucional que se estableció en 2014 y que representa un avance muy significativo, pues estableció con ello la obligación de los partidos políticos a postular 50% de candidaturas para hombres y 50% para mujeres, regla que también rige para sus respectivos suplentes.

Refirió que esto también se observa en la integración de los organismos electorales, pues el Instituto Nacional Electoral (INE) buscó que se cumpla la paridad de género entre Consejeras y Consejeros Electorales, como se observa en la composición del Consejo General del IEEM, propiciando con ello la participación de la mujer en forma más efectiva.

Tapia Palacios explicó que con esta reforma electoral se impactó en 17 entidades federativas del país que tendrán elecciones en 2015, como la que se efectuará el 7 de junio en el Estado de México, pues los ciudadanos y los ciudadanos mexiquenses van a votar para elegir Diputados Locales y miembros de los Ayuntamientos y, por la concurrencia de la elección, Diputados Federales. De ahí que en estos comicios se verá el funcionamiento de la reforma, por lo que el IEEM velará porque los partidos políticos cumplan con la paridad de género establecida en la norma.

Destacó que en el Estado de México, a nivel constitucional se definió la obligación de garantizar la paridad de género en candidaturas de diputaciones locales de mayoría y de representación proporcional, así como en los Ayuntamientos, y se estableció que cada partido político deberá destinar 3% de su financiamiento para la promoción, capacitación y desarrollo del liderazgo político de las mujeres, señalando con puntualidad la forma de hacerlo, incluso se instruye al IEEM para vigilar que los partidos políticos cumplan con ello.

Indicó que todo esto ha sido impulsado por una lucha histórica que han realizado las mujeres para lograr participar y que sean incluidas en los espacios públicos, pues fue en el siglo XX cuando se dieron los primeros pasos firmes para para lograr su empoderamiento mediante movimientos que iniciaron desde el ámbito local, como el Primer Congreso Feminista realizado en Yucatán en 1916, el cual tuvo como resultado que en otros estados de la República como San Luis Potosí se emitiera un decreto que concedía a las mujeres el derecho a votar en 1923, aunque sólo por Ayuntamientos.

Recordó que en 1925, en Tabasco se les concedió ese mismo derecho, aunque sólo fue para “las mujeres con moral intachable” y sólo se les permitió ser regidoras, siempre y cuando no ocuparan más de la mitad de las regidurías ni la Presidencia Municipal. Otro ejemplo se encuentra en Chiapas, con características más progresistas, porque ahí se estableció el sufragio universal; también destaca Yucatán, pues fue la primera entidad donde las mujeres logran ganar un puesto de representación popular, como fueron Elvia Carrillo Puerto, Beatriz Peniche Ponce, Raquel Dzib Cicero y Rosa Torres, ejemplos que permiten observar que no ha sido fácil lograr que se reconociera la calidad de ciudadanas a las mujeres.

Destacó que también en este proceso se debe tener en cuenta que México ha firmado tratados internacionales estableciendo medidas para evitar la desigualdad y la discriminación, así como diferentes eventos que se han realizado con el objetivo de eliminar todas las formas de discriminación contra la mujer, pues buscan prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra el sector femenino, y la importancia de todos estos instrumentos internacionales radica en que se traduzcan en reformas a nivel nacional y local en el país.

La Consejera Electoral, Palmira Tapia Palacios, quien preside la Comisión de Organización del IEEM, fue recibida por el Director del plantel, Antonio Sámano Ángeles y por la Subdirectora Académica, María de Jesús Hernández Garnica, a quien le correspondió dar la bienvenida y presentar la conferencia, a efecto de destacar la importancia de abordar estos temas con los universitarios.

Estas actividades son coordinadas por la Dirección de Capacitación del IEEM a cargo de Rafael Plutarco Garduño García e impulsadas a través de la Comisión de Promoción y Difusión de la Cultura Política y Democrática que preside el Consejero Electoral, Gabriel Corona Armenta e integran el Consejero Electoral, Saúl Mandujano Rubio y la Consejera Electoral, Natalia Pérez Hernández, con la finalidad de coadyuvar a construir ciudadanía entre jóvenes que próximamente serán electores.

Atentamente
“Tú haces la mejor elección”
Unidad de Comunicación Social